



**RESOLUCION No. DIR23001307 de 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS, DE PARQUEADERO Y GRUA EN LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, PARA LA VIGENCIA 2024**

**LA DIRECTORA DEL ENTE DESCENTRALIZADO, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales conferidas por el acuerdo No 032 de 1985 y el decreto 088 de 1995 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo No 040 de 2017, proferido por el Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las tarifas por concepto de servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.
2. Que se hace necesario establecer las tarifas para la vigencia 2024 comprendida entre enero 1 hasta diciembre 31 de 2024, por conceptos de servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja incluyendo los servicios de parqueadero y grúa.
3. Que con el fin de hacer más práctico el cobro de los derechos y servicios que causan por servicios de tarifas de los vehículos automotores matriculados en el Municipio de Barrancabermeja, se hace necesario tomar un parámetro general que permita efectuar los ajustes tarifarios.
4. Que el acuerdo 040 de 2017, fijo las tarifas para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, y en el artículo segundo enuncia que estas aumentarán cada año hasta el porcentaje que fije el gobierno nacional para el aumento del salario mínimo legal, por lo que se hace necesario, incrementar el valor de las tarifas por otros servicios prestados en un 12%, porcentaje de aumento del salario mínimo vigencia 2024.
5. Que el acuerdo 015 de Diciembre 24 de 2020 en su artículo 566, crea la tasa de semaforización, adicionando el literal L al artículo 2 del acuerdo 040 de 2017.
6. Que se establece para la tasa por concepto de semaforización la tarifa del 0.5 salarios mínimos diarios legal vigente (SMDLV), y será cancelada por los propietarios de las motocicletas, motonetas, cualquiera que fuera su cilindraje y matriculados en la Inspección de Tránsito y transporte del Distrito de Barrancabermeja, en el momento de pagar el derecho anual porte de placas.
7. Que se establece para la tasa por concepto de semaforización la tarifa del 0.7 salarios mínimos diarios legal vigente (SMDLV), y será cancelada por los propietarios de los vehículos automotores, matriculados en la Inspección de Tránsito y transporte del Distrito de Barrancabermeja, en el momento de pagar el derecho anual porte de placas.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incrementar las tarifas por concepto de servicios prestados en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en un 12%, porcentaje correspondiente al aumento del salario mínimo legal para la vigencia 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Durante la vigencia fiscal 2024, las tarifas por servicios prestados en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tendrán los valores que a continuación se relacionan:

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR VEHICULOS PARTICULARES, OFICIALES Y, PUBLICOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 255.489
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 255.489
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	\$ 223.091
MATRICULA	\$ 95.309
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 73.808
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 170.689
BLINDAJE	\$ 158.868
DESMONTE DE BLINDAJE	\$ 158.868
REPOTENCIACION DE VEHICULOS PUBLICO DE CARGA	\$ 207.743
RADICACION DE MATRICULAS	\$ 95.309
CANCELACION DE MATRICULAS	\$ 287.885
CAMBIO DE COLOR	\$ 210.569
CAMBIO DE SERVICIO	\$ 266.400
CAMBIO DE PLACAS	\$ 225.525
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 255.489
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 129.098
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 129.098
CAMBIO DE MOTOR	\$ 133.588
REGRABACION DE MOTOR	\$ 118.456
TRANSFORMACION	\$ 207.743
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 118.456
REGRABACION DE VIN	\$ 118.456
REMATRICULA	\$ 259.421
CONVERSION A GAS NATURAL	\$ 162.525
CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 162.525
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	\$ 198.697
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 198.697
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 46.822
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 46.822
PAZ Y SALVO	\$ 33.173

MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS Y SIMILARES	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 171.671
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 171.671
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	\$ 139.273
MATRICULA	\$ 75.377
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 103.821
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD EN MATRICULA	\$ 10.809
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 170.689
RADICACION DE LA MATRICULA	\$ 32.398
CANCELACION DE LA MATRICULA	\$ 255.487
CAMBIO DE COLOR	\$ 210.569
CAMBIO DE SERVICIO	\$ 266.398
CAMBIO DE PLACAS	\$ 225.523
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 153.617
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 129.098
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 129.098
CAMBIO DE MOTOR	\$ 118.456
REGRABACION DE MOTOR	\$ 118.456
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 118.456
REGRABACION DE VIN	\$ 118.456
REMATRICULA	\$ 179.902
CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 158.570
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	\$ 198.697
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 120.450
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 46.822
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 46.822
PAZ Y SALVO	\$ 33.173

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 255.487
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 255.487
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	\$ 228.490
MATRICULA	\$ 105.323
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 140.372
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 170.687
RADICACION DE MATRICULAS	\$ 99.110
CANCELACION DE MATRICULA	\$ 209.848
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 225.523
CAMBIO DE PLACAS	\$ 225.522
REMATRICULA	\$ 259.418
TRANSFORMACION POR ADICION O RETIRO DE EJES	\$ 207.741
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 164.186
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 164.186
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 118.453
REGABACION DE VIN	\$ 118.453
CAMBIO DE COLOR	\$ 158.864
DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	\$ 160.330
RENOVACION DE TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIREMOLQUE DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 160.330
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 155.039
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 46.822
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 46.822
PAZ Y SALVO	\$ 33.173

REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION AUTOPROPULSADA - F.V.M.A	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
REGISTRO INICIAL	\$ 86.424
REMATRICULA	\$ 192.293
CAMBIO DE PROPIETARIO	\$ 255.488
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 255.488
TRASPASO PROPIEDAD PERSONA INDETERMINADA	\$ 228.490
INSCRIPCION DE LIMITACION DE GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 73.807
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION DE GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 170.688
RADICACION DE LA MATRIULA	\$ 192.293
CANCELACION DE REGISTRO	\$ 233.840
REGISTRO POR RADICACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	\$ 192.293
DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	\$ 160.331
CAMBIO DE MOTOR	\$ 133.589
REGRABACION DE MOTOR	\$ 118.455
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 118.455
REGRABACION DE VIN	\$ 118.455
CAMBIO DE COLOR	\$ 158.865
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO O ACREEDOR	\$ 164.188
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO O PROPIETARIO	\$ 164.188
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 46.822
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 46.822
PAZ Y SALVO	\$ 33.173

REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES - RNC	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 76.879
CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 76.879
RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 76.879
RECATEGORIZACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 76.879
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 76.879
CERTIFICACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 20.244

TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 105.878
AUTORIZACION PARA HABILITACION DE EMPRESA PERSONA NATURAL	\$ 1.198.463
AUTORIZACION PARA HABILITACION DE EMPRESA PERSONA JURIDICA	\$ 2.344.968
AUTORIZACION CAMBIO DE EMPRESAS PARA TAXIS	\$ 188.104
AUTORIZACION CAMBIO DE EMPRESAS PARA BUS-MICROBUSES	\$ 188.104
TARJETA OPERACIÓN TAXIS	\$ 165.721
TARJETA DE OPERACIÓN BUSES, BUSETAS Y MICROBUSES	\$ 210.877
MODIFICACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 1.229.549
CAMBIO DE TIPO DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO	\$ 1.736.535
DESVINCULACION POR MUTUO ACUERDO	\$ 173.615

COSTO FISICO DE ESPECIES VENALES	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
PLACA DE VEHICULO PARTICULAR,PUBLICO Y OFICIAL	\$ 41.264
PLACAS DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	\$ 56.680
PLACA MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION	\$ 37.780
PLACA DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y SEMILARES	\$ 21.333
LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 20.698
LICENCIA DE TRANSITO	\$ 32.398
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUES	\$ 26.996
TARJETA DE REGISTRO MAQUINARIA Y SEMIREMOLQUES	\$ 26.998
TARJETA DE OPERACIÓN DE VEHICULO PUBLICO	\$ 32.398

SISTEMATIZACION	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
COMPARENDOS	\$ 16.241
TRAMITES (CUALQUIER TRAMITE)	\$ 21.646
DERECHO PORTE PLACA	\$ 21.646
ACUERDOS DE PAGO	\$ 21.646
LICENCIAS DE CONDUCCION	\$ 10.825

TASA ANUAL DERECHO PORTE DE PLACAS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS PARTICULARES	\$ 90.453
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS OFICIALES	\$ 90.453
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS PUBLICOS	\$ 90.453
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES	\$ 72.427
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA DE MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION	\$ 72.427

TASA ANUAL SEMAFORIZACIÓN	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
DERECHO ANUAL POR SEMAFORIZACION PARA MOTOCICLETAS	\$ 21.653
DERECHO ANUAL POR SEMAFORIZACION PARA VEHICULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PUBLICOS	\$ 30.315

CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 46.822
CERTIFICADO DE TRADICION	\$ 46.822
PAZ Y SALVO	\$ 33.173
FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	\$ 12.174
CERTIFICACIONES	\$ 26.190
SIN PENDIENTES	\$ 33.173
AVALUOS COMERCIALES	\$ 73.099
EXPERTICIO TECNICO	\$ 49.743
REEVALUO	\$ 34.169

REGISTRO Y CANCELACION DE EMBARGOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
REGISTRO DE EMBARGOS, DESEMBARGOS,CAPTURAS, DEMANDAS,PENDIENTES Y DEPOSITOS	\$ 152.653

REGISTRO Y CANCELACION DE EMBARGOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
CANCELACION DE EMBARGOS, DESEMBARGOS, CAPTURAS, DEMANDAS, PENDIENTES Y DEPOSITOS	\$ 152.653

PERMISO DE MOVILIDAD	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
SERVICIO ALFEREZ HORA	\$ 44.768
SOLICITUD RUTAS Y HORARIOS	\$ 1.809.348
AUTORIZACION RUTAS Y HORARIOS	\$ 2.021.508
MODIFICACION RUTAS Y HORARIOS	\$ 873.117
PERMISO ESPECIAL ESCOLARES	\$ 238.820
PERMISO ESPECIAL	\$ 113.844
PERMISO ESPECIAL CISTERNA, CONCRETADORAS, BEBIDAS Y COMIDAS (*)	\$ 308.066

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	\$ 184.320

OTROS SERVICIOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
AVALUO LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES	\$ 78.822
INFORME DE ACCIDENTES	\$ 78.822
AUTORIZACION CENTRO DE DIAGNOSTICO	\$ 893.791
VIDIROS POLARIZADOS	\$ 147.336
CHEQUEO OTRAS PLAZAS	\$ 160.336
CHEQUEOS A DOMICILIO	\$ 164.424
DEMARCAIONES	\$ 115.957
AUTORIZACION DEMARCACIONES	\$ 93.225
REGISTRO	\$ 25.733
CAMBIO DE MODALIDAD EN EL SERVICIO	\$ 184.122
FOTOCOPIAS	\$ 188
REFACTURACION	\$ 72.205

SERVICIO DE PERSONAL	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION O NO APROBACION DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 1.160.000
SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD VIALY NORMAS DE TRANSITO	\$ 1.160.000

DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2024
FORMATO DE FACTURA (0,70 SMLDV)	\$ 30.315

SERVICIO DE GRÚA	
DESCRIPCION	TARIFA 2024
SERVICIO DE GRÚA BICICLETAS	\$ 11.143
SERVICIO DE GRÚA MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 68.183
SERVICIO DE GRÚA MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 92.631
SERVICIO DE GRÚA MOTOCARROS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 82.320
SERVICIO DE GRÚA MOTOCARROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 109.427
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 159.467
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 182.933
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 HASTA 6 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 194.074
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 HASTA 6 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 224.008
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS MAYOR DE 6 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 208.060
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS MAYOR DE 6 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 237.130
SERVICIO DE GRÚA A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$ 553.986

INMOVILIZACIÓN DIARIA DE VEHICULOS (SERVICIO DE PARQUEADERO)	
DESCRIPCION	TARIFA 2024
INMOVILIZACIÓN DIARIA DE BICICLETAS	\$ 10.195
INMOVILIZACIÓN DIARIA MOTOCICLETAS, MOTOTRICICLOS Y SIMILARES	\$ 20.488
INMOVILIZACION DIARIA MOTOCARROS	\$ 22.650
INMOVILIZACIÓN DIARIA VEHICULOS MENORES DE 3 TONELADAS, AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, (ESTACAS-PANEL-PICKUP-VAN-WACON-FURGON-PICKUP CERRADA-DOBLE CABINA CERRADA-DOBLE CABINA CON PLATON-AMBULANCIA),CAMPERO(CARPADO-CABINADO-CAPOTA DUAL-WACON)	\$ 38.067
INMOVILIZACIÓN DIARIA BUSES, BUSETAS, MICROBUS, SIMILARES	\$ 70.395
INMOVILIZACIÓN DIARIA VEHICULOS DE CARGA DE 3 A 6 TONELADAS	\$ 63.195
INMOVILIZACION DIARIA VEHICULOS DE CARGA MAYOR DE 6 Y HASTA 10 TONELADAS	\$ 75.833
INMOVILIZACION DIARIA VEHICULOS MAYOR DE 10 TONELADAS	\$ 86.976

**PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de incompatibilidad de la clase de vehículo para efectos de cobro de parqueadero, se clasificará en el valor que corresponda atendiendo a la guía de parametrización de clases de vehículos y tipos de carrocería en el Registro Nacional Automotor (RNA) del RUNT, confirme a la resolución 005443 del 10 de noviembre de 2009, o la que haga sus veces.

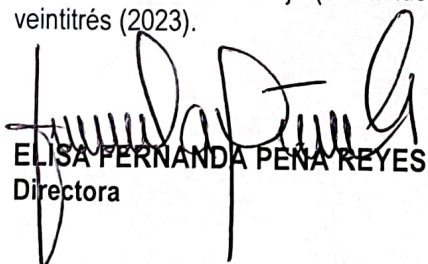
**ARTICULO CUARTO:** Para efectos del cómputo para el pago de la tarifa por parqueadero, se tomará la fecha de la inmovilización y la fecha de la autorización de salida y en ningún caso se cobrará fracción de día si no días completos (además lo mínimo cobrado será un día). Cualquier fracción de día se cobrará como un día más.

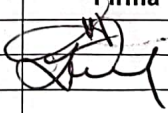

**ARTICULO QUINTO:** El servicio de Grúa para cualquier vehículo ha de entenderse como el traslado del lugar de inmovilización hasta los patios autorizados, sin importar la capacidad en el número de vehículos que puedan ser transportados en un mismo trayecto.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los vehículos cuyo tonelaje exceda la capacidad de la grúa, serán remolcados o trasladados bajo la responsabilidad del propietario, poseedor o infractor, sin perjuicio que la autoridad local de tránsito utilice los medios necesarios para despejar las vías y normalizar el flujo vehicular, cuyo costo se trasladará al propietario o poseedor del vehículo.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución empezará a regir a partir del 1° de enero de 2024

Dado en Barrancabermeja (Santander) a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**ELISA FERNANDA PEÑA REYES**  
 Directora

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	Joaquín Herazo Meza		29-dic-2023
Revisó	Zaida Milena González Cárdenas		29-dic-2023
Aprobó	Elisa Fernanda Peña Reyes		29-dic-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.